



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Ordenanza No.12/2019.-

Considerando: Que es facultad del Concejo de Regidores recomendar, el nombre personalidades ilustres de gran importancia para nuestra ciudad, para ser reconocidos.

Considerando: Que la Junta de Vecinos de la Castellana a través del Regidor Antonio Mateo que ha presentado a este concejo iniciativa de colocar el nombre de mujeres meritorias a las calles que este Ayuntamiento determine del sector la Castellana, las cuales proyectan hacia el porvenir de la Nación, la personalidad egregia de aquellas que se consagraron en la enseñanza del alma de los dominicanos del siglo pasado.

Considerando: Que **Esthervina Matos** (1913-1998) fue una prominente abogada consultora, filósofa, escritora, ensayista, crítica literaria, poetisa, traductora, humanista, poliglota y erudita por excelencia, fue la tercera mujer del mundo en ser nombrada Catedrática de Filosofía del Derecho, la cual impartía en la Universidad de Santo Domingo en 1962, por concurso de oposición. Sus alumnos la definían como un "manantial de sabiduría y conocimiento" Esthervina escribió: "La poesía: no solo se manifiesta en el pensamiento que brota a flor de palabras, ni en la sugestiva musicalidad de las voces. No se escapa solamente del motivo que traducen las imágenes; ni del cuadro vibrante de los trozos descriptivos. en el ritmo sugerente de los símbolos: brota a plenitud"

Melba Marrero de Munne (1911-1962) nació en San Francisco de Macorís Hija de Eugenio Marrero y Enedina Oller. Melba y su esposo Trifón formaron una pareja distinguida viajaron por el mundo visitando lugares y personajes, se dice que estando en Suecia, se inspiró y escribió un libro sobre este país, libro que fue muy alabado por las autoridades de ese país. Estampas Suecas. Esto dio origen a que María Martínez la esposa del Tirano Trujillo, reventara de envidia y ordenara a Pedro René Contín Aybar que la criticara acerbamente. ¡Qué cruel destino le tocó! de ser víctima del odio de Pedro Contín Aybar, de que su palabra canto, voz fueran perseguidas de que un solo libro de ella no ha sido reeditado, que medio siglo después de su muerte siga con el traumático dolor de ser una occisa de la parca sin un mundo afectivo externo que cobije sus recuerdos. Melba fue colaboradora excelente para trabajar en obras humanitarias, trabajó muchas veces al lado de Ana Salime Tillán en los desfiles de modas. No fue apegada a lo material, tuvo muchas alegrías en su vida, también conoció el dolor. Su verdad fue su fe en Dios. Su alma era sencilla, tan sencilla como su tumba. Quiso un ataúd, el menos costoso, ser enterrada en la tierra y una simple cruz de guayacán con un solo nombre. Melba.

Cont...

Ord. No.12/2019.-

Hilma Contreras (1910-2006) Fue narradora, ensayista y educadora. Fue alfabetizada en París, ciudad europea donde residió su padre entre 1914 y 1920 mientras se especializaba en cirugía, de regreso al país, en 1920, ingresa al Colegio de Señoritas Ercilia Pepín en Santiago de los Caballeros a cursar la educación primaria, pero en 1925 sus padres se trasladan nuevamente a Francia donde completa la educación secundaria y se matricula en La Sorbona diplomándose en Estudios de Francés Avanzado. En el 2002 recibió el Premio Nacional de Literatura, convirtiéndose así en la primera mujer dominicana reconocida con dicho galardón. Por haber dedicado toda su vida al mundo de las letras y haberse convertido en una de las más grandes narradoras dominicanas de todos los tiempos, el Ministerio de Cultura y la Dirección General de la Feria del Libro dedican a Hilma Contreras la XVI Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2013.

Considerando: Que cada una de las damas propuestas para ser rotulada calles del sector la castellana cumplen con el tiempo reglamentario de fallecidas para ser reconocidas, además fueron poseedoras de una hoja de servicio ejemplar a la patria.

Visto: El Proyecto de Ordenanza para designar con los nombres de **Esthervina Matos, Melba Marrero de Munné e Hilma Contreras**, las calles J, 29 Este y 30 Este del Sector La Castellana, a algunas calles del sector La Castellana, enviada por el Regidor Antonio Mateo.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las hojas de vida de cada una de las maestras propuestas.

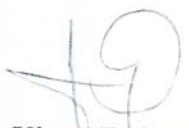
Visto: El informe DMTU-31261-19 de la Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana.

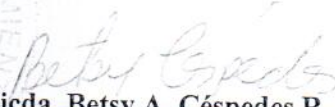
Dicta una Ordenanza en el sentido siguiente:

Primero: Ordenar como al efecto **ordena**, que las calles **J, 29 Este y 30 Este del Sector La Castellana**, les sean colocados en ese mismo orden los nombres de las damas ilustres **ESTHERVINA MATOS, MELBA MARRERO DE MUNNÉ E HILMA CONTRERAS**.

Segundo: Ordenar como al efecto **ordena**, la comunicación de la presente Ordenanza a la Autoridad Municipal competente para fines de ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Siete (7) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).


Lic. Víctor E. Ogando
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional